

WCA - ARGENTINA ya es una realidad

Intervención de Lina Anllo en la Embajada Argentina en España, con motivo de la presentación del capítulo Argentino de la WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION

Discurso integro de ***Lina Anllo*** en el Evento de Lanzamiento del Capítulo Argentino de la WCA en la Embajada Argentina en España:

"Buenas tardes a todos, en primer lugar quiero agradecer al Sr. Embajador, Dr. Federico Ramón Puerta de brindarnos este espacio para anunciar el lanzamiento del Capitulo Argentino de **WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION (WCA)** y a todos los integrantes de esta Embajada, y en particular, a los ministros en Asuntos Jurídicos Sebastián Molteni y en Producción e Inversiones Cónsul Guillermo Hirschfeld. También agradecer la presencia del Comité de la WC internacional, en particular de su presidente Dr. Iván Martínez, funcionarios españoles, directivos de la Universidad de Salamanca y otras universidades españolas, representantes de Cámaras empresarias, empresarios argentinos y españoles, abogados argentinos y españoles y, por supuesto, los integrantes presentes del Consejo Directivo del Capitulo Argentino de la WC.

Con mucho orgullo y responsabilidad he asumido la Presidencia del Comité Argentino de esta Asociación Internacional –con sede central en España- la mayor Asociación Internacional de habla hispana en el mundo del compliance, formada por profesionales y organizaciones interesadas en la materia.

La **WCA** es un organismo con vocación y participación internacional fundado, formado y abierto a la participación de profesionales y organizaciones interesadas en el mundo del COMPLIANCE que desean implicarse de forma desinteresada en la máxima promoción y difusión de una de los avances más importantes en materia de ética y buen gobierno corporativo de nuestro tiempo, el COMPLIANCE y las diferentes herramientas, así como su marco normativo internacional.

En todo latinoamérica en estos últimos años ha existido un marcado interés por convertir en mas transparente todas las organizaciones y transitar el camino de la ética en los negocios. Por ello, se han ido dictado en varios países latinoamericanos, leyes que incorporan la obligatoriedad de los Programas de Compliance y su función como eximente de condena penal.

En esta línea, tengo el orgullo de comentar que Argentina, no se ha quedado atrás y ha dictado recientemente la Ley 27.401, que incorpora la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos contra la administración pública y corrupción, y ha incluido la obligatoriedad de los Programas de Integridad para todas las organizaciones publicas y/o privadas que tienen relación directa con el Estado Nacional. Para aquellas que no contratan directamente con el estado no es inicialmente obligatorio, pero sabemos que en la cadena de valor, poco a poco todas se irán sumando a la necesidad de contar con un Programa de Compliance.

En este escenario el mundo académico, el empresariado, diferentes organizaciones públicas y privadas argentinas, han comenzado a

escribir, debatir y deliberar acerca de que es el Compliance, cuales son sus objetivos y que efectos penales persigue. Estamos virando de un derecho penal represivo a un derecho penal de prevención, es un cambio de paradigma el que estamos viviendo en esta materia, y eso nos obliga a los estudiosos del derecho penal a estar preparados y ser los promotores de la enseñanza para las nuevas generaciones desde el lugar que estemos ocupando.

Por ello, cuando el Presidente de la WCA Internacional, me convoca para que lidere el Capítulo en Argentina, tome el desafío y ya hemos conformado un gran equipo académico y multidisciplinario, -alguno de ellos están aquí presentes-, para generar doctrina, enseñanza, debate, foros, sobre tan importante tema en Argentina, apoyándonos en la gran experiencia que hoy tiene España sobre la materia. Hoy nos acompañan algunos integrantes del Comité Dres. Jimena Alguacil, Sergio Nobile, Claudio Lamela y Licenciado Diego Cani. Y desde Argentina nos acompañan, los Dres. Silvana Yasbek, Gabriela Ruibal, Emilio Cornejo Costas, Juan Maria Rodriguez Estevez y Contador Carlos Origlia.

Es importante destacar que las relaciones económicas bilaterales entre España y Argentina resultan de larga data. El Plan de Asociación Estratégica, firmado en 2006 por ambos países, concede un carácter privilegiado a las relaciones mutuas. Tanto la presencia de empresas españolas en Argentina como de empresas argentinas en España es significativa en el sector financiero, en las telecomunicaciones, en la industria de hidrocarburos, en el sector de transporte aeronáutico. Por ello, la implementación de Programas de Compliance es una necesidad en un mercado competitivo y globalizado entre las relaciones entre ambas naciones, por lo que deberá ser abordado de manera integral y bajo estándares internacionales.

En este sentido, generar un lugar de intercambio de información, de aprendizaje mutuo en materia de integridad, ética y responsabilidad penal, deviene necesario y saludable.

Por ultimo, comentarles que la asociación es un punto de encuentro de profesionales e interesados en el mundo del compliance, es una verdadera casa de todos, es una organización abierta y participativa con verdadera vocación de representación de los intereses de todos los profesionales y organizaciones de diferentes sectores. Estas no son palabras de simple protocolo, realmente desde que he tomado contacto con la Asociacion hasta este momento que hemos conformado el Capitulo Argentino, he sentido esta realidad, una asociación abierta y democrática absolutamente. Ya se han conformado varios capitulos en latinoamerica, y eso también es un gran noticia, ya que toda América estará unida y emparentada en el estudio y en la promoción del Compliance y la Transparencia, y nos permitirá enriquecernos con la experiencia reciproca.

El Capitulo Argentino tomará estos valores de la Organización central y bajo estos ejes trabajaremos en Argentina, convirtiendo el Capitulo Argentino de la WCA en una organización del Compliance abierta y participativa donde todos los profesionales puedan acercarse para aprender y aportar conocimientos y experiencias en materia de Integridad y Transparencia.

Por todo esto, y ante la presencia del Sr. Embajador, del Presidente Internacional de la WC y de todos los presentes, anunciamos formalmente el lanzamiento del Capitulo de la WCA en Argentina."